

DATOS DEL PROPIETARIO

SECCION	FECHA	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIFICACION	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
CO 100		REYES TORILLO MARCE GARCIA			

1	COLLEZIONE PROSPETTI
2	CRAMPE E PARCANI
3	PARCANI E PARQUE
4	UTENSILI E ACCESSORI

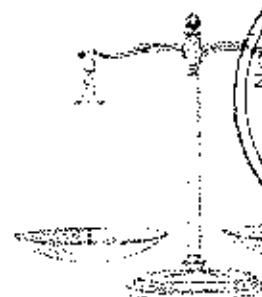
FACTORES DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLICITUDES RESISTENCIAS)

MATERIALS (MAY/JUNE 2001) 30(5) 1005-1006

MATERIALES (M4) QUE UNA VIDA AL PUENTE POR CADA RUBRO DE CUBRO																									INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			ORDEN DE CONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
PAREDES										ENTRADA INTERIOR CONTRA VIENTO			PISO				EXTENSION SUPERIOR				TUMBAJOS		VIGAS Y TABLAS						ELECTRICIDAD		EQUIPO ESTRUCTURAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
no obra		caña		empalmado (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (barbacoas)		caña o adorno (	



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGAN

LOS CÓNYUGES SEÑORES JAMES LEONSO FRANCO

VELASQUEZ Y SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ.- A

FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA REYES

MURILLO.-

038000
22.00000
0.00000

Nº 20151308002P03996

CUANTIA: USD4048,00

AUTORIZADA

EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000009400



20151308002P03996



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03996						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FRANCO VELASQUEZ JAMES LEONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305419960	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUERRERO VELIZ SANDRA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307579678	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	REYES MURILLO MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907001432	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA SEÑORA MARIA CRISTINA REYES MURILLO, MANIFIESTA NO SABER LEER, ESCRIBIR, SOLO FIRMAR Y, A SU RUEGO FIRMAN POR ELLA, LOS SEÑORES ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO Y JENNIFER STEFANIA INTRIAGO ARANA, EN CALIDAD DE TESTIGOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4048.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Patricia del Carmen Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000009400

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03996

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGAN LOS CÓNYUGES
SEÑORES JAMES LEONSO FRANCO VELASQUEZ Y SANDRA SOFIA GUERRERO
VELIZ.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA REYES MURILLO.-**

LA CUANTIA ES DE USD\$4048,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores **JAMES LEONSO FRANCO VELASQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro uno nueve nueve seis guión cero, y la señora **SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco siete cinco seis siete guión ocho, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se les llamara "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señora **MARIA CRISTINA REYES MURILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete cero cero uno cuatro tres guión dos, de estado civil soltera,

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien más adelante se le llamara "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE ACCIONES, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, los cónyuges señores **JAMES LEONSO**

FRANCO VELASQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro uno nueve nueve seis guión cero, y la señora

SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco siete cinco seis siete guión ocho, de

estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO: 052622583



ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se les llamara "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señora **MARIA CRISTINA REYES MURILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete cero cero uno cuatro tres guión dos, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien más adelante se le llamara simplemente "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores JAMES LEONSO FRANCO VELASQUEZ Y SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ, manifiestan ser dueños y propietarios de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signados con los lotes números diecinueve y veinte de la manzana P-tes, área trescientos veinte metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y pasaje peatonal. **POR ATRÁS:** Veinte metros y lotes dos y uno, **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros y calle principal, y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciséis metros y lote número dieciocho. Con una área total de **TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, el mismo** que fue adquirido por compra a los señores Calderón Clemencia, James Calderón Luisa y James Calderón Raúl, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha doce de junio del mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de septiembre del mil novecientos noventa y ocho, del mismo bien inmueble antes descrito ya se ha realizado una venta esto es, el lote número diecinueve.

ACLARATORIA DE APELLIDO: La señora SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ, manifiesta que en esta escritura por un error se hizo constar su segundo apellido como VELEZ cuando en realidad es VELIZ, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía la misma que se adjunta al protocolo como habilitante siendo sus nombres correctos Sandra

Sofia Guerrero Veliz **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**

ACCIONES: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los vendedores señores JAMES LEONSO FRANCO VELASQUEZ Y SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ, libre y voluntariamente

dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora señora MARIA CRISTINA REYES MURILLO, el lote de terreno asignado

con el número veinte de la manzana P-tres, ubicado en la lotización Costa Azul de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, (actualmente Parroquia Los Esteros), con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**

Diez metros pasaje Peatonal. **ATRÁS:** Diez metros lote número uno.

COSTADO DERECHO: Dieciséis metros con calle principal. **COSTADO**

IZQUIERDO: Dieciséis metros con lote número diecinueve. Lote de terreno que tiene un área total de **CIENTO SESENTA METROS**

CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantón, Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO 0526225332



bien materia de este acto se vende bajo las medidas y linderos determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$4048,00)**, cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este documento, dándole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho a cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, expresan que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas en cada una de las cláusulas. **NOVENA:** Los Vendedores autorizan a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaría se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la abogada Rosa Julia Quijije, con matrícula número 13-2003-124, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura.

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONO 052622583



se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y
leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica en
su contenido y se deja constancia que la señora MARIA CRISTINA
REYES MURILLO, manifiesta no saber leer, escribir, solo firmar; y, a su
ruego firman por ella, los señores ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y
JENNIFER STEFANIA INTRIAGO ARANA, domiciliados en esta ciudad, de
nacionalidad ecuatoriana y en calidad de testigos, y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborada por W.P.M.G

JAMES LEONSO FRANCO VELASQUEZ
C.C.No.130541996-0



SANDRA-SOFIA GUERRERO VELIZ
C.C.No.130757567-8



MARIA CRISTINA REYES MURILLO
C.C.No.090700143-2



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Erasmus Paez

TESTIGO: ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO
C.C.No.130729409-8



Jennifer Intriago

TESTIGO: JENNIFER STEFANIA INTRIAGO ARANA
C.C.No.131402641-8



[Signature]
LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OT





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de agosto de 2015*

Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azu de la Parroquia Tarqui del canton Manta, signados con los fotos numeros diecinueve y veinte de la manzana P-Tres, area ciento sesenta metros cuadrados, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, veinte metros y pasaje peatonal. Por atras veinte metros y lotes dos y uno. Por el costado derecho, dieciseis metros y calle principal, y por el costado izquierdo, dieciseis metros y lote numero dieciocho. Area total Trescientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.392 09/09/1998	930
Compra Venta	Derecho de Acciones Hereditario	1.810 08/09/2004	22.480

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *miércoles, 09 de septiembre de 1998*

Tomo: *1* Folio Inicial: *930* Folio Final: *930*

Número de Inscripción: *1.392* Número de Repertorio: *2.958*

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de junio de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

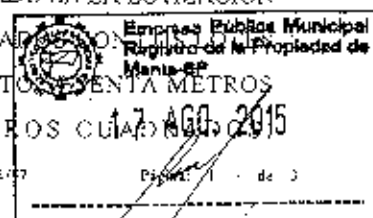
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZU DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADOS CON LOS FOTOS NUMEROS DIECINUEVE Y VEINTE MANZANA P-TRES. AREA DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. AREA TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Certificación impresa por: *Leur*

Ficha Registral: *52742*

Fecha: *17 de 8*



Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000002221	Jamed Jassen Felipe
Comprador	13-07575678	Guerrero Velez Sandra Sofía
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia
Vendedor	80-0000000009926	Jamed Calderon Luisa
Vendedor	80-0000000070843	Jamed Calderon Raul

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
Viudo	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta

3 / 2 Derecho de Acciones Hereditario

Inscrito el: miércoles, 08 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.480 - Folio Final: 22.491 4.062

Número de Inscripción: 1.810 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote 19 ubicado en la Lotización Costa Azul de la manzana P-3 parroquia Los Esteros de Manta. Área Total 160.00m2 linderando por el frente 10,00 metros pasaje peatonal. Por atrás 10,00 metros lote número 13 de la manzana P-3. Costado derecho 16,00 metros lote número 20 (área que se reserva la vendedora Sra. Sandra Guerrero) Costado izquierdo 16,00 metros lote número 18 de la manzana P tres

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-09621686	Franco Velasquez Jenny Yolanda
Vendedor	13-05419960	Franco Velasquez James
Vendedor	13-07575678	Guerrero Velez Sandra Sofía

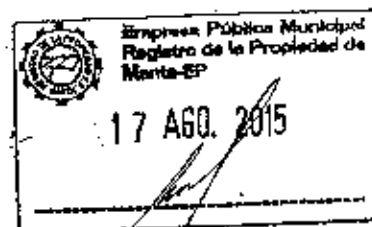
Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1392	09-sep-1998	930	930



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

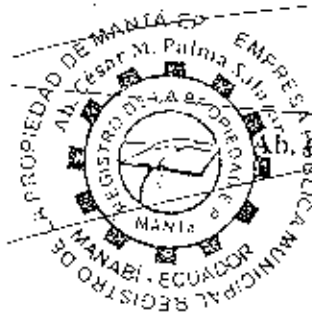
Emitido a las: 10:09:35 del lunes, 17 de agosto de 2015

A petición de: *Guillermo Guzmán*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



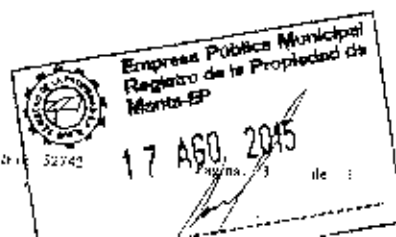
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dirija en traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Patricia Mendozá Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS DE AVALÚO

No. Certificación: 125995

No. Electrónica: 34775

Nº 125995

Fecha: 7 de septiembre de
2015

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-20-19-000

Ubicado en: LOT COSTA AZUL, MZ-P3 LT. # 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307575678

GUERRERO VELEZ SANDRA SOFIA DIA DE JAMBO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4048,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

4048,00

Son: CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 y 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundia
Mantia - Ecuador

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 07/09/2015 15:29:21

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103369



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GUERRERO VELEZ SANDRA SOFIA DIA DE JAMES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____⁹ de Septiembre de 20 _____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2232019000 LOT. COSTA AZUL MZ-P3 LT. # 20
Manta, nueve de septiembre del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
Srta. Gabriela Torres
RECEBIDO

[Firma manuscrita]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 074366



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...

GUERRERO VELEZ SANDRA SOFIA D/A DE JAMES

pertenece a

LOT. COSTA AZUL MZ-P3 LT. #20

ubicada ...

AV. UO COMERCIAL PRESENTE

cuyo 4048.00 CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100CTVS.

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

22

Manta, 08 DE SEPTIEMBRE de 2020



Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050501

AUTORIZACIÓN



No. 396 - 1913

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRTA. MARIA CRISTINA REYES MURILLO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la señora Sandra Sofía Guerrero Veliz, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros), Lote signado con el número 20 de la Manzana P-Tres, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m – Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m – Lote No. 1

Costado derecho: 16,00m – Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m – Lote No. 19

Area total: 160,00m².

Manta, agosto 27 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.H.E.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendieta Arroyave
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050501

AUTORIZACIÓN



No. 396 - 1913

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRTA. MARIA CRISTINA REYES MURILLO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la señora Sandra Soña Guerrero Veliz, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros), Lote signado con el número 20 de la Manzana P-Tres, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m - Lote No. 1

Costado derecho: 16,00m - Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m - Lote No. 19

Area total: 160,00m².

Manta, agosto 27 de 2015.

Arq. Jonathán Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
P. 2.3

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos a esta institución, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendez Arrión
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074366



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
GUERRERO VELEZ SANDRA SOFIA D/A DE JAMES
perteneiente a
LOT. COSTA AZUL MZ-P3 LT. # 20
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuy\$ 4048.00 CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100CTVS. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JZ

Manta, 08 DE SEPTIEMBRE de 2009



Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. 396-1913

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de destrucción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la señora **SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ**, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros), Lotes signados con los números 19 y 20 de la Manzana P-Tres, Clave Catastral No. 2-23-20-19-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 320,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 320,00m² / Lotes No. 19 y 20 de la Manzana P-Tres (escritura inscrita el 09 de septiembre de 1998 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 12 de junio de 1998).

Frente: 20,00m - Pasaje peatonal

Atrás: 20,00m - Lotes No. 2 y 1

Costado derecho: 16,00m - Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m - Lote No. 18

Area total: 320,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 160,00m² / Lote No. 19 de la Manzana P-Tres de la Lotización Costa Azul a favor de Jenny Yolanda Franco Velásquez (escritura inscrita el 08 de septiembre 2004 y autorizada por la Notaría Primera el 10 de agosto de 2004).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. MARIA CRISTINA REYES MURILLO: 160,00m² / Lote No. 20 de la Manzana P-Tres de la Lotización "Costa Azul".

Frente: 10,00m - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m - Lote No. 1

Costado derecho: 16,00m - Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m - Lote No. 19

Area total: 160,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

Manta, agosto 27 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.R.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 12a. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000413316



SIGUIENTE 245

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-23-20-19-000	160.00	4048.00	185027	413316
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1367975576	GUERRERO VRIEZ SANDRA SCHIA DIA DE JAYR	LOT. COSTA AZUL MZ-P3 LT. # 20	Impuesto predial		47.49		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		12.14		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		62.82		
0907031432	REYES VILLALBA MARIA CRISTINA	SN	VALOR PAGADO		62.82		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 5/8/2015 2:45 MARIA JOSÉ ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413317

9/9/2015 2:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI	2-23-20-19-000	160,00	4048,00	186038	413317

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307575878	GUERRERO VELÉZ SANDRA SOFÍA DÍAZ DE JAMÉN	COT. COSTA AZUL MZ P3 LT. # 20	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	4,07
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,07
0907001432	REYES KURLUD MARIA CRISTINA	SIN	VALOR PAGADO	5,07
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 9/9/2015 2:50, MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GUBIERNO AUTÓNOMO DEL ECUADOR
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
REGAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Bolívar y Calle 3 • Tel: (591) 4797 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000485838

8/17/2015 11:39

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRÓL	TÍTULO N°
2-23-20-19 002	320,00	\$ 7.300,00	COETA AZUA V2-P3 L# 20	2014	200877	405936
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUERRERO VELEZ SANDRA SOFIA (DA DE JAMEU)		1307575879	CASA JUCIAL			
01/17/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,44		\$ 1,44
			MEJORAS 2012	\$ 2,76		\$ 2,76
			MEJORAS -ASTA 2010	\$ 34,98		\$ 34,98
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,72		\$ 14,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,74		\$ 0,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 64,63
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 64,63

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECUPERACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Npíaia Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000405939

8/17/2015 11:58

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-23-20-19-000	320,00	\$ 7,360,00	COSTA AZUL MZ-P3 L# 20	2015	200877	405839
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUERRERO VELEZ SANORA SOFIA DÍA DE JAMEO			Cobro Judicial			
8/17/2015 12:20 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.			MEJORAS 2011	\$ 1,14		\$ 1,14
			MEJORAS 2012	\$ 2,75		\$ 2,75
			MEJORAS 2013	\$ 8,20		\$ 8,20
			MEJORAS 2014	\$ 8,66		\$ 8,66
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 34,98		\$ 34,98
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,72		\$ 14,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,74		\$ 0,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 71,49
			VALOR PAGADO			\$ 71,49
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. Marys José Zamora
RECUPERACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

911

000074076

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: CUERRERO VELAZ SANDRA SOFIA DAA DE JACANE CATASTRAL:
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-P3 LT.# 20
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

VALOR CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO. SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/09/2015 15:02:42
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

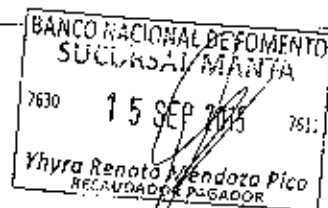
3.00

VALIDO HASTA: martes, 08 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ORIGINAL C. JERTE



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
15/09/2015 11:44:32 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: D6 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 47322061
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.45
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.05
SUJETO A VERIFICACION	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 130541996-0

FECHA DE EMISIÓN: 2014-12-18

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: FRANCO VELASQUEZ JAMES LEONSO

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-01-13

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

EDAD: 46 años

FECHA DE EMISIÓN: 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-18

ESTADO CIVIL: CASADO

SOPORTE: SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO AUTOMOTRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: FRANCO MUÑOZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASQUEZ Y YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-18

NOTARIA PÚBLICA MENDOZA BRIONES

MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 2014-2015

005

005- D022

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1305419960

NOMBRE: FRANCO VELASQUEZ JAMES LEONSO

MANIFI: PROVINCIA: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: MANTA

CANTÓN: PARACURIM

ZONA: 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

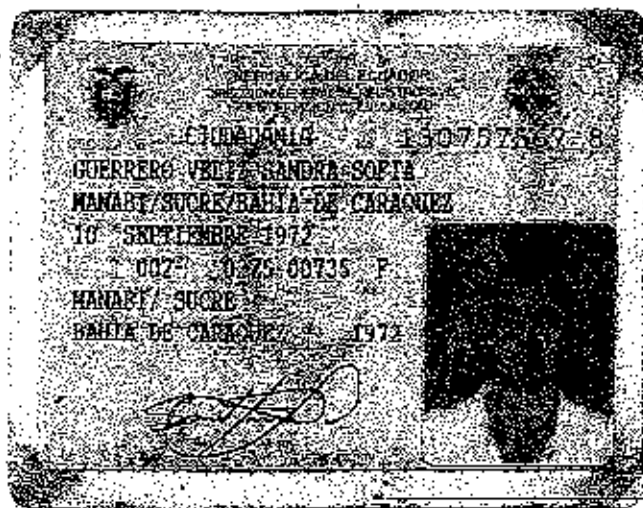
100

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 05 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Manta, 10 de mayo de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dandona



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 14 Septiembre 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Uenshalm-

REPUBLICA DEL ECUADOR
TAMBORENO
CIUDADYNIA 131402641-8
INTERLAGO ARANA JENNIFER STEFANIA
MAMBI/MANTA/MANTA
27 DICIEMBRE 1992
007- 0174 033
MAMBI/ MANTA
MANTA 1993

EQUATORIANA ***** W4443W4443
SOLTERO
PRIMARIA ESTADANTE
JOSE JAVIER INTERIGO VELEZ
MARIA JENNY ADANA REYES
NANTS 27/10/2012
17/10/2024
DUP 0103244

NOTARIA PUBLICA SECCION
19. Policia Mendoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0182

NUMERO DEL CERTIFICADO

INTRIAGO ARANA JENNIFER STEFANIA

MANAGER

PROCESADORA

PRIMARIA

CANDIDATO

ORGANIZACION
LOS ENTEROS

ESTIMADO

7000

2

23 FEB 2014 10:00 AM

COBRAN / COPIA

15-29-2015

13946

\$250

reproducciones que constan
en CD, en folios útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales. Montañas, 19 de Septiembre de 1995

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130729409-8
 PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 25 NOVIEMBRE 1971
 0017 00017 M
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1972



ECUATORIANA***** V4443A3442
 CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISP
 PRIMARIA OBRERO
 ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ
 MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
 MANTA 04/09/2009
 04/09/2021
 1734021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
 018
 018 - 0160 1307294098
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA 1
 ZONA
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en 01.....fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta, 4 de SEPTIEMBRE 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

1. *Guillemo Segura*
 2. *Guillemo Segura*
 3. *Guillemo Segura*

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA CATORCE
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN QUINCE FOJAS UTILES
CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P03996 LA NOTARIA. -P


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Quel Sistem Area 320.1m2

Especie

C.E. Leonalicer

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	01/09/15 11:44	QUIEN RECEPTA	02/09/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	2232019 Con el mismo cadico es un		
NOMBRES y/o RAZON:	Guerrero Veliz Sandra remanente		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Desmembracion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Firma del Inspector

FIRMA DEL INSPECTOR: 06-09-15

INFORME TÉCNICO:

Firma del Técnico

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN:

Firma del Director

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



52742



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de agosto de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Cent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del canton Manta, signados con los lotes numeros diecinueve y veinte de la manzana P-Tres, area ciento sesenta metros cuadrados, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, veinte metros y pasaje peatonal. Por atras veinte metros y lotes dos y uno. Por el costado derecho, dieciseis metros y calle principal, y por el costado izquierdo, dieciseis metros y lote numero dieciocho. Area total Trescientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.392 09/09/1998	930
Compra Venta	Derecho de Acciones Hereditario	1.810 08/09/2004	22.486

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 09 de septiembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 930 - Folio Final: 930

Número de Inscripción: 1.392 Número de Repertorio: 2.958

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

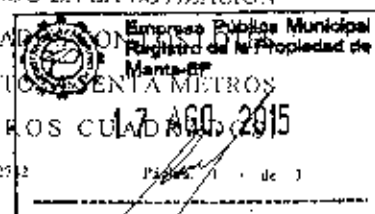
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de junio de 1998

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZUL DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADOS CON LOS LOTES NUMEROS DIECINUEVE Y VEINTE MANZANA P-TRES. AREA DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. AREA TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002221	Jamed Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07575678	Guerrero Velez Sandra Sofia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000009926	Jamed Calderon Luisa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070843	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Derecho de Acciones Hereditario

Inscrito el: miércoles, 08 de septiembre de 2004

Tomos: I Folio Inicial: 22.480 - Folio Final: 22.491

Número de Inscripción: 1.810 Número de Repertorio: 4.062

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

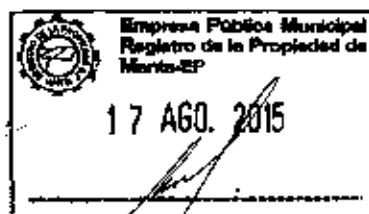
El lote 19 ubicado en la Lotización Costa Azul de la manzana P-3 parroquia Los Esteros de Manta. Área Total 160.00m2 linderando por el frente . 10,00 metros pasaje peatonal. Por atras : 10,00 metros lote numero 13 de la manzana P-3. Costado derecho : 16,00 metros lote numero 20 (área que se reserva la vendedora Sra. Sandra Guerrero) Costado izquierdo : 16,00 metros lote numero 18 de la manzana P tres

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09621686	Franco Velasquez Jenny Yolanda	Soltero	Manta
Vendedor	13-05419960	Franco Velasquez James	Casado	Manta
Vendedor	13-07575678	Guerrero Velez Sandra Sofia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1392	09-sep-1998	930	930





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:09:35 del lunes, 17 de agosto de 2015

A petición de: *Sección Gerencia*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

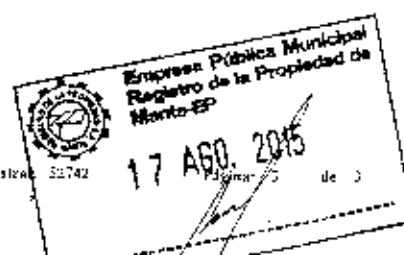


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. César-Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 396 - 1913

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la señora **SANDRA SOFIA GUERRERO VELIZ**, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la parroquia Tarquí del cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros), Lotes signados con los números 19 y 20 de la Manzana P-Tres, Clave Catastral No. 2-23-20-19-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 320,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 320,00m² / Lotes No. 19 y 20 de la Manzana P-Tres (escritura inscrita el 09 de septiembre de 1998 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 12 de junio de 1998).

Frente: 20,00m – Pasaje peatonal

Atrás: 20,00m – Lotes No. 2 y 1

Costado derecho: 16,00m – Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m – Lote No. 18

Area total: 320,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 160,00m² / Lote No. 19 de la Manzana P-Tres de la Lotización Costa Azul a favor de **Jenny Yolanda Franco Velásquez** (escritura inscrita el 08 de septiembre 2004 y autorizada por la Notaría Primera el 10 de agosto de 2004).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. MARIA CRISTINA REYES MURILLO: 160,00m². / Lote No. 20 de la Manzana P-Tres de la Lotización "Costa Azul".

Frente: 10,00m – Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m – Lote No. 1

Costado derecho: 16,00m – Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m – Lote No. 19

Area total: 160,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna

Manta, agosto 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.H.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual no vicia error u omisión, existiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050501

AUTORIZACIÓN



No. 396 - 1913

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRTA. MARIA CRISTINA REYES MURILLO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la señora Sandra Sofía Guerrero Veliz, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros), Lote signado con el número 20 de la Manzana P-Tres, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m - Lote No. 1

Costado derecho: 16,00m - Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m - Lote No. 19

Area total: 160,00m².

Manta, agosto 27 de 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.T.R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en los solicitados correspondientes.